

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40457 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 28,37 ha y un volumen de 127.689,8 m³/año, con captación superficial en Jerez de la Frontera (Cádiz). Expediente 7231/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Francisco José Moreno Ramírez, Gemma Moreno Ramírez

Uso: Agropecuarios – regadíos (hortícolas 28,37 ha)

Volumen anual (m³/año): 127.689,8

Captación:

1.T.M. Jerez de la Frontera (Cádiz), de aguas superficiales en Arroyo Cuervo, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 225.865 Y: 4.081.807.

Objeto del expediente:

En el expediente M-7231/2019 se tramita la segregación de 26,4173 ha. de las 54 ha. de riego inscritas en la concesión. Por tanto, en el presente expediente se tramita el resto que queda de la finca matriz, con una superficie de 28,3755 ha. captándose las aguas con la primitiva captación y almacenándose.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240050455-1